1718 <?> Cavildo ordinario de 5 de Nov.re

Veintemaravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y OCHO.

como mas bien parezca a dhos s.s; que es graciosso se le da amplia facultad; y para que dispongan que en la dha casa del s.r dicho no quede estorvo que impida que de venga el curso de las aguas en las ocasiones de avenidas =

5. el quartel = La ziudad acuerda que s.a el Corregidor traigan las ordenes de su Mag.d y demas papeles tocantes a la fabrica del quartel = y que

Cred.to a la s.a Marq.sa del Rafal = el s.r D.n Antonio Palon Lex.or Dio quenta como s.s aviendo visitado en su dha ziudad a la s.a Marquesa de Beniel con sentido s.s el modo de satisfazer a dha s.s el credito que la s.a Marquesa del Rafal tiene contra esta ziu.d Quedaron de acuerdo en que se le diesen de contado dos mill r.s, y se le consignase propiedad de donde anualmente fuese percibiendo dos mill y doze r.s en cada un año hasta extinguir el credito; en cuya virtud y usando de la facultad que esta ziu.d le dio le ha hecho satisfazer los dhos dos mill r.s del producto de la vendam.to del matadero de que da fe de la ziu.d aver oido por bien lo obrado. Aprovando lo que hago; y acordo que en el mismo efecto de la venda del matadero se le satisfagan a dha s.a dos mill y diez r.s en cada un año desde el que viene de setez. Diez y nueve hasta la extinzion del dho debito que para ello le hace consignaz.on en forma con antelaz.on a otros acreedores; tomandose razon en las conta.s para su constancia =

Prezio del vino = La ziu.d en cumplim.to de las ordenanzas y costum.e que tiene para poner prezio al vino nuevo de los cosecheros; acuerda que desde mañana se venda a prezio de ocho quartos el azum.e; y señala quinze dias de termino para el consumo del vino viejo, que se an de contar desde el dia de la publicazion de este acuerdo; y de la ordenanza que prohive la entrada del forastero; zelando esta provid.a los Cav.s fieles Ex.s =

tibernas = La ziu.d señala tabernas para la venta del vino de cosecheros a los sig.tes

A los s.s D.n Ju.o Carrillo la de Antonio de Pere a bodegones =

A las s.as D.a Luisa Guill la de Antonio Condomina a rodeo de s.r D. Pedro luzendo en la plaza nueva =

A los s.s D.n Jos.e Romo Lex.or la de Salv.or mr.ez frente el almudi =

A los s.s D.n Man.l Lucas guill la de Ysavel de Oran a Caramajul; y el ...

A los s.s D.n Man.l ... ossete a San Bartt.me =

A los s.s D.n Jose amellaneda la de Ysav.l de la Riva a la calle Cadena =

A los s.s D.n Antonio Ferro

A los s.s D.n Alfonso manrrique la de Joseph Illaqueda a la calle del arbol; y Julian mr.ez al pilar =

A los s.s D.n Fran.co Zerna la de Guillermo a el Porzel =